

ACTA Nº 1142: En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 16:03 horas, conforme lo dispuesto en la cláusula 12° del Estatuto Social, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google meet”, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, del Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia, y de los Sres. Directores: Cdres. Alberto Guillermo Maquieira y Héctor Mario Aranda y los Dres. Jorge Carlos Rendo, y Franco Germán Simon. Se encuentran también presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Dra. Cecilia Leonor Carabelli; y Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente General, Lic. Diego Emilio Colabardini y el Sr. Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

El Sr. Presidente deja constancia que el Sr. Director titular, José Ignacio García Hamilton le informó su imposibilidad de asistir a la presente reunión de Directorio por superponerse con compromisos oficiales, provenientes de su función pública.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el señor Presidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Cdor. Héctor M. Aranda se encuentra en su domicilio laboral sito en esta ciudad; el Cdor. Alberto G. Maquieira se encuentra en su domicilio particular sito en esta ciudad; y el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia se encuentra en su domicilio laboral sito en esta ciudad. El Sr. Presidente, Dr. Eduardo A. Lohidoy, y ellos Dres. Jorge C. Rendo y Franco G. Simon, se encuentran en la sede social de la compañía. La Dra. Cecilia L. Carabelli y los Dres. Enrique E. Pigretti y Jorge A. Bazán se encuentran en la sede social de la empresa. Por su parte, el Gerente General, Lic. Diego E. Colabardini y el Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano P. Pecuch, indican que también se encuentran presentes en la sede social de la compañía.

Abierto el acto y existiendo quórum suficiente, el señor Presidente informa que se sesiona conforme a lo dispuesto por la cláusula 12° del Estatuto Social y la normativa vigente.

Aclarando que la reunión está siendo grabada, el Sr. Presidente dice que seguidamente se pasará a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.
- 2. **Estados Financieros al 30-09-25.**
- 3.

.....

A continuación, se pasa a considerar el **segundo punto del Orden del Día**: “**Estados Financieros al 30-09-25**”. El señor Presidente, expresa que el contador Daniel Ricardo Muzzalupo, del Estudio Brea, Solans & Asociados, ha remitido su proyecto de informe correspondiente a la revisión de los estados financieros condensados de

la sociedad por el período iniciado el 01-01-25 y finalizado al 30-09-25, juntamente con el proyecto de Carta de Gerencia pertinente, sujetando su emisión y firma como informe definitivo a la actualización del Libro Diario, a la recepción de la Carta de Gerencia firmada por las autoridades pertinentes de la Sociedad, y a la emisión y transcripción a los libros sociales de los Estados Financieros condensados, objeto de tratamiento.

Pide la palabra el Dr. Pigretti e informa que la Comisión Fiscalizadora ha considerado la respectiva documentación y ha realizado su informe, el que se transformará en definitivo, una vez aprobado por el Directorio los Estados Financieros, si es que no se incorporan modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual se trabajó.

Por su lado, el Dr. Lohidoy señala que el Comité de Auditoría se reunió antes de la sesión de Directorio e indica que dicho órgano aprobó sin observaciones el análisis a los Estados Financieros, en igual sentido que la Comisión Fiscalizadora. Es decir, si los mismos resultan aprobados por el Directorio sin incorporar modificaciones sustanciales al proyecto que fue analizado.

Continúa el señor Presidente señalando que en el proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo, se expone que la revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 *“Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”*, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica nº 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros condensados y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría por lo que, consecuentemente, el auditor no expresa una opinión de auditoría. Finalmente, la conclusión del contador Muzzalupo es que no ha tenido a la vista elementos que indiquen que los estados financieros condensados de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de nueve meses, finalizado el 30 de septiembre de 2025, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34. Asimismo, expone que no tiene observaciones que formular a la Reseña Informativa y a la Información a las Notas a los Estados financieros condensados; y que los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. Finalmente, destaca que de la lectura del proyecto de informe resulta que el contador Muzzalupo no recomienda ningún ajuste que deba realizarse al proyecto de estados financieros en consideración.

Consecuentemente el Sr. Presidente pone en consideración el proyecto de estados financieros condensados de Papel Prensa al 30-09-25, Notas y Anexos, los cuales fueron puestos a disposición de los Señores miembros de este Directorio, y propone que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Asimismo, el Sr. Presidente complementa su moción, proponiendo que el Directorio tome nota del proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo del Estudio Brea, Solans & Asociados, y apruebe el proyecto de carta de Gerencia para que sea inmediatamente firmada y entregada al citado profesional a los fines que el mismo proceda a emitir su informe. Sometida la moción a votación, resulta: ARANDA, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada; RENDO: aprobada; AGUIRRE SARAVIA, aprobada; SIMON, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente el señor Presidente proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad de votos.

.....

El Sr. Presidente cede la palabra al señor Síndico Dr. Enrique E. Pigretti, quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

- 1.- Los Sres. Directores y Síndicos; el señor Gerente General y el señor Asesor Legal, han participado de la presente reunión de Directorio, en forma presencial o habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google meet”, que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.
- 2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.
- 3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión de directorio, fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.
- 4.- Todas las decisiones tomadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el Señor Presidente la presencia de los participantes, da por finalizada la reunión del Directorio, siendo las 16:55. horas del mismo día.

Jorge C. Rendo.	Cecilia L. Carabelli.
Héctor M. Aranda.	Jorge A. Bazán.
Alberto G. Maquieira.	Enrique E. Pigretti
Raúl D. Aguirre Saravia.	Eduardo A. Lohido.
Franco G. Simon.	